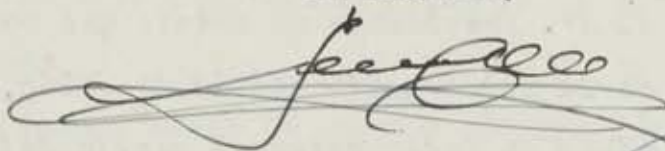


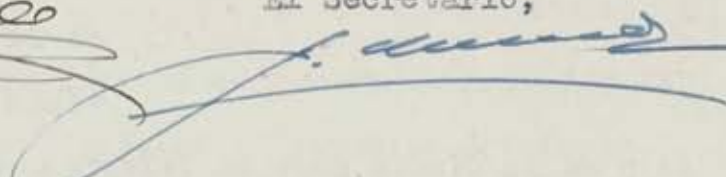
Nº 57

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día veinte y siete de julio de mil novecientos--cuarenta y nueve, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión ordinaria en --primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos --sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla,--habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede --reunirse, en segunda, el próximo viernes día veinte y nueve de los co-----rrientes a la hora señalada en la convocatoria.

EL ALCALDE,



El Secretario,



Nº 58

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 29 DE JULIO DE 1949.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día veinte y nueve de julio de mil novecientos --cuarenta y nueve, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consisto--rial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comi-----sion Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcal--de Don Joaquín F. de Puigdorfila, Don José Pons Marqués, Don Jerónimo ----Massanet Nicolau, Don Antonio Garau Vidal, Don Francisco Suau Saiz, Don --Bartolomé Pizá Ferrá, el Interventor de Fondos accidental y asistidos de --mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en --segunda convocatoria y siendo ya las trece horas y trece minutos el Sr.--Presidente abre la sesión, dándose seguidamente lectura al acta de la ante--rior, que se aprueba por unanimidad.

2. Acto seguido son aprobadas varias relaciones de ---
Se aprueban cuentas. cuentas de diferentes Comisiones de esta Corporación presentadas por la Secretaria:

ENSANCHE: Cinco cuentas por diversos conceptos, que importan en su totali--dad la cantidad de treinta mil trescientas treinta y tres pesetas con ---



ABASTOS: Una cuenta de José Valls, arreglo Depósito Carnes 111 pesetas

FOMENTO: Una relación de ocho cuentas, importante en su totalidad la cantidad de cuarenta y cinco mil cuarenta y tres pesetas con noventa y dos céntimos.

GOBIERNO Y POLICIA: Cinco cuentas importantes en su totalidad, tres mil sesenta y dos pesetas con seis céntimos.

3. Seguidamente se acuerda aprobar los extractos de los acuerdos municipales tomados por la Corporación durante los meses correspondientes al segundo trimestre del año en curso.

4. Seguidamente se acuerda, a propuesta de la Comisión Especial de Ensanche, conceder el oportuno permiso a Don Miguel Pizá Tocho, para cercar solar de parcelo sito en Pl. Garcia Orell.

Igualmente se concede permisos a Don Antonio Beltran Ram'on, para reparar cielo rasos, embaldosados y otros en finca nº 13 C/ Lorenzo Vicens.

5. Seguidamente se acuerda designar al Presidente de la Comisión de Ensanche para que actúe en la subasta para obras de pavimentación de la calle de Juan Luis Estelrich, facultando para designar la función en otra persona.

Igualmente se acuerda facultar al mismo, o persona en quien delegue, para el cargo de vocal de la subasta obras pavimentación calle de Pedro Mezcallar Net y otras.

6. A propuesta de la Comisión Especial de Ensanche, se acuerda adjudicar definitivamente la subasta de pavimentación asfáltica de las calles de Rey Sancho y Matias Montero (Tramo Av. Conde Sallent y Cecilio Metelo), a favor de Don Antonio Peregrín Navarro por la cantidad de noventa y tres mil pesetas, toda vez que por parte de este licitador se han cumplido las formalidades legales y representar una baja en la cantidad tipo, de 18.626'90 pesetas.

Igualmente se acuerda proceder a la otorgación de la correspondiente escritura pública y que se devuelva la fianza a los restantes licitadores.

7. Seguidamente y a propuesta de Ensanche, Se acuerda verificar pago a buena cuenta.

se acuerda verificar el pago de 20.000 pesetas a buena cuenta, a favor del Contratista de las obras de pavimentación de la calle de Arzobispo O. As- pargo y otras; dicho gasto se abonará del Cap. XI artº 3 Partida 43 del - vigente Presupuesto de Ensanche.

8. Seguidamente y a propuesta de la misma-
Se acuerda recepción definitiva Comisión, se acuerda aprobar el acta de
acta obras pavimentación calle- recepción definitiva de las obras de pavi-
R. Maria Cristina. ----- mentación asfáltica de la calle de Reina M. Cristina (tramo Pl. S. Miguel a
Coliseo), que ha realizado, mediante subasta pública, el contratista Don-
Jaime Planas Bonet, toda vez que por parte del contratista se han cumpli-
mentados los requisitos legales del caso.

Igualmente se acuerda devolverle la fianza que tenía constituida en la-
Caja municipal para responder de las obras encargadas.

9. Acto seguido y a propuesta de Fomento, se
Se acuerda autorizar construc- acuerda autorizar a Don Emilio Vilaró pa-
ción de Capillas. ----- ra que pueda construir una capilla en el Cementerio Católico, Via de San-
Pedro, con arreglo a los planos presentados, suscritos por el Arquitecto-
Sr. Roca.

Igualmente se acuerda autorizar a los R.R.P.P. Franciscanos para que en
un solar de la Via de San Pedro nº 184, Cementerio Católico, puedan cons-
truir una Capilla según planos que presentan suscritos por el Arquitecto-
Sr. Ferragut.

10. Seguidamente se acuerda autorizar a Doña
Se acuerda autorizar colocación Antonia Mas Vila para que sobre la sepul-
panteones. ----- tura nº 162 del Cuadro Primero, Cementerio Católico, pueda construir un --
panteón según planos presentados, suscritos por el Sr. Izquierdo.

Igualmente se acuerda autorizar a Don Pedro Balaguer Juan para que pueda-
colocar un panteón sobre la sepultura nº 36 del Cuadro 4º, Cemebterio Cató-
lico, según planos presentados, suscritos por el Sr. Izquierdo.

11. Seguidamente se acuerda conceder un permí-
Se acuerda conceder permisos pro som provisional a Don Francisco Verger --
visional apertura local repara- ción hornillos. -----
Mairata para montar un local de reparación de hornillo en la calle del Diez-
mo nº 13, toda vez que el permiso definitivo le ha de ser concedido una vez
cuenta con el correspondiente de la Jefatura de Industrias.



12. Se acuerda conceder permisos de aperturas, traspasos o traslados establecimientos -----

A propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de Fomento, se acuerda conceder varios permisos para apertura, traspaso -----

traslado establecimientos comerciales, según una relación presentada que comienza por el solicitado por Don José Sampol Arbona, y termina por el solicitado por Doña Raquel Lina Calahorra.

13. Se acuerda autorizar traspasos de sepultura. ----- los siguientes traspasos de sepulturas:

Seguidamente y a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda autorizar -----

La señalada con el número 424 del Cuadro 2º, Cementerio Católico, pasa a nombre de Doña Maria del Carmen Serra Rosselló. Sin perjuicio de tercero que pueda acreditar igual o mejor derecho.

La señalada con el nº 120 del Cuadro 3º, Cementerio Católico, pasa a nombre de Don Juan Serra Vich.

La señalada con el número 180 de la Circunferencia, Cementerio Católico, pasa a nombre de Don José Seguí Marill.

La señalada con el nº 113 del Cuadro 6º Cementerio Católico, pasa a nombre de Don Bartolomé Guasp Ramón

14. Se acuerda conceder subvención a Unión Diocesana A.C. de acción Católica, una subvención para ayudar a los gastos de celebración de la Asamblea del presente año, importante la referida subvención de dos mil pesetas, pagaderas con cargo al Cap. 6 Art. 10 partida 456.

Seguidamente y a propuesta de cultura, se acuerda conceder a la Unión Diocesana de los Nombres de acción Católica, una subvención para ayudar a los gastos de celebración de la Asamblea del presente año, importante la referida subvención de dos mil pesetas, pagaderas con cargo al Cap. 6 Art. 10 partida 456.

SE ACUERDA URGENCIA: En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar en la Orden del Día, por el Sr. Presidente se declaran de urgencia los siguientes:

1. Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para conceder un Trofeo a C. Marítimo de Manón.

Seguidamente se da lectura de un B.L.M. del Club Marítimo de Manón, solicitando un trofeo para unas regatas.

Presidente: Las regatas de snipes se celebran en Menorca, el Pte. del Club solicita un trofeo.

SUAU: Son Regatas Provinciales, las nacionales se celebrarán en Barcelona.

PUIGDORIBA: Que se faculte al Sr. Alcalde.

Así se acuerda.

ii. Seguidamente se acuerda informar en sentido favorable el recurso presentado por el mozo del reemplazo 1949 Antonio Gelabert Martorell, contra fallo dictado por la Junta de Clasificación y Revisión, denegándole los beneficios de prórroga a filas de primera clase.

iii. Seguidamente se da cuenta de un escrito del teniente de Alcalde Don José Pons, en el que se solicita para la creación de una Estación de autobuses y después de enumerar múltiples detalles sobre la cuestión, de la que lleva realizado un profundo estudio, propone en su parte dispositiva: "Primero: que se acuerde estudiar con carácter de urgencia, la posibilidad de adaptación del edificio "Cecilio Metelo" y Plaza Berenguer de Palou, para establecimiento de la Estación de autobuses de Palma de Mallorca".-Segundo: que por la Comisión de Gobierno y Policía, en colaboración con las de Cultura, Ensanche y Obras, y respectivos Servicios Técnicos. se redacte el oportuno anteproyecto para ser sometido en su día, a la consideración del Ayuntamiento en Pleno.

PUIGDORFILA: Estoy conforme con el espíritu del dictamen y considero la cuestión de absoluta necesidad de dotar a Palma de una Estación de autobuses pero con carácter urgente. Veo inconvenientes, no obstante sumándome a la propuesta creo que si estos obstáculos no pueden superarse no debe ser causa de dejarse abandonado. Hay que buscar el emplazamiento y hacer factible que Palma pueda tener una estación de autobuses.

Se aprueba la propuesta del Sr. Pons.

iv. Seguidamente, visto un escrito del Coronel Jefe de la Zona de Reclutamiento de esta Capital, y teniendo en cuenta la enfermedad del Sr. Torrens, encargado de la Jefatura del Negociado de Reemplazos, se acuerda comisionar a Don Miguel Moner Eguía para los actos de clasificación de mozos que han de tener lugar en aquella Zona.

v. Seguidamente se aprueba el dictamen que a continuación se transcribe: "El teniente de Alcalde que suscribe, encargado de Obras, asesorado por la Comisión respectiva, se ha enterado de tres comunicaciones, suscritas por el Director Gerente de la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado, Don José Zorrerza, en las



que interesa la correspondiente autorización para llevar a cabo construcción de una prolongación de 60 metros de la red de alcantarillado sanitario en la calle de la fábrica; de 17 metros de construcción de la red de alcantarillado de aguas en la calle de Herodoto, Molinar, y la prolongación de 30 m. de alcantarillado sanitario en la Plaza del Progreso de Santa Catalina. Estos tres tramos han sido solicitados de la Empresa por los particulares interesados. Estimando que procede acceder a las peticiones que se formulan por cuanto en los lugares que se citan pueden abrirse las zanjas necesarias para ello, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien así acordarlo, con obligación por parte de la Empresa Municipal de ponerlo en conocimiento de Obras una vez que haya construido el firme del piso removido a efectos de que por la Sección de Obras (Técnica), se proceda a la inspección de la obra y al propio tiempo que se indique a la repetida Empresa que las peticiones que en lo sucesivo se formulen deben ir acompañadas de un plano o croquis para saber el lugar a que afecta. Este es su parecer, v.x. no obstante resolverá. Palma a 21 de julio de 1949. El teniente de Alcalde, A. Garau, rubricado.

VI. Seguidamente y a propuesta de Obras, se acuerda se acuerda aprobar compromiso construcción acera por Don Guillermo Borrach Rosselló. Borrach Monjo, en nombre de su padre Don Guillermo Borrach Rosselló, por construcción de una acera frente a una casa de su propiedad sita en la calle de Alírez Estrades, Camp Redó, en cuyo compromiso se detalla que el importe total de la obra que se eleva a 6.266'16 pesetas, deben ser repartidas y corresponde abonar al Ayuntamiento 5.410'76 pts. y a cuenta del interesado 2.755'33 pesetas.

En su consecuencia se acuerda aceptar lo actuado y llevar a cabo la construcción repetida con cargo al Cap. X^a art. III Partida 697, y delegar en el Alcalde para que designe a la persona encargada de la obra, la cual cobrará directamente del Sr. Borrach la parte que a éste corresponde.

VII. Seguidamente se acuerda autorizar a Doña Vicenta Pueyo Doring, para abrir una zanja para localización de unas raíces que producen filtraciones en una cisterna, en la calle de José Villalonga n.º 69, terreno, debiendo depositar la cantidad de 25'30 para responder que se harán regla, debiendo, por otra parte, notificar al Ayuntamiento el término de las referidas obras.

VIII.

Se acuerda dare por enterada aprobación de expediente contribuciones especiales obras calle de San Pedro

Seguidamente se acuerda darse por enterada de un escrito de la Delegación de Hacienda de esta provincia, aprobando el expediente de aplicación de contribuciones especiales por obras en la calle de San Pedro.

IX.

Se acuerda pasar a varios Guardias a la Sección de Guardias Rurales. -

Seguidamente se aprueba el dictamen que a continuación se transcribe: "Vista la petición formulada por los Guardias de la Sección Nocturna Don Mateo Coll Comas y Don Miguel Balaguer Rujol, y el Guardia Urbano Don Juan Bauzá Andreu, en la que interesan ser trasladados a la Sección de Guardias Rurales con el sueldo que disfrutaban los individuos de esta Sección, el teniente de Alcalde que suscribe, encargado de los asuntos de Personal, tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente, tenga a bien a ceder a lo interesado por los solicitantes, toda vez que en la actualidad existen vacantes en la Sección de Rurales referida. - A efectos de contabilidad, esta concesión puede surtir efectos a partir de 1.º de agosto próximo, con el sueldo de 4.516'01 pesetas y, en su consecuencia, los quinquenios que tengan devengados, a razón del diez por ciento del indicado sueldo. - V.M. no obstante resolverá. Palma de Mallorca a 23 de julio de 1949. - El Presidente, José Fons. - Rubricado."

PRESIDENTE: Quiero anticiparme a los comentarios que pueda haber y aprovechar este momento de comunicación con los señores Concejales y vecindario. Quiero hacer constar que la obra que se está practicando para la conducción del cable telegráfico ha llegado al punto más doloroso, que es atravesar el borne y las dos vías laterales. El empresario tiene una comunicación de la Alcaldía cominándole para que lo realice con ultra rapidez para que las molestias sean mínimas. A este contratista se le han puesto multas por la lentitud de las obras y parece que da señales de empuja y supongo que trabajará con la máxima urgencia.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún otro señor de los reunidos que quier hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo las trece horas y cuarenta minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en tres pliegos de papel de barba marcados con

el sello en seco de este Excmo. Ayuntamiento, cuyos hojas rubricar
calde y el infrascrito Secretario, que firman todos los reunidos
de que yo CERTIFICO:



EL ALCALDE,

[Handwritten signature of the Mayor]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

El interventor actual.

[Handwritten signature]

EL SECRETARIO,

[Handwritten signature]

Nº 59

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día tres de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Rustar, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día cinco de los corrientes a la hora indicada en la convocatoria.

EL ALCALDE,

[Handwritten signature of the Mayor]

El Secretario,

[Handwritten signature]

Nº 60

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las trece horas del día cinco de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo